



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

FECHA DE LA CONVOCATORIA		23 de marzo de 2026	
Nº PLAZAS	3	Nº DE LA PLAZA	8012-8013-8014
PLAZA DE:	Ayudante Doctor		

DEPARTAMENTO	Organización de Empresas
AREA DE CONOCIMIENTO	Organización de Empresas
CENTRO	E.T.S.I. Industrial
PERFIL	Organización de Empresas

ACTA DE VALORACION DEFINITIVA DE LA PRIMERA FASE CONCURSO DE MERITOS

ASISTENTES

Presidente/a Peris Ortiz, Marta

Secretario/a García Sabater, Julio Juan

Vocales: Vila Alonso, María Mercedes

Mateo Doll, Manuel

Guadix Martín, José

En Valencia de forma parcialmente telemática, siendo las 09:00 horas del día 10 de junio de 2026, se reúnen las personas al margen reseñadas, excepto el vocal 3 José Guadix por causa justificada, todos ellos miembros de la comisión de selección, constituida al efecto el pasado día 22 de mayo de 2026, llegándose a los siguientes acuerdos:

Orden del día:

Se han presentado las alegaciones y subsanación de documentación, por parte de los aspirantes nº 1, 6, 7, 8, 11.

Finalizado el plazo de alegaciones y subsanación de la evaluación de méritos de las personas candidatas referenciadas, se han atendido las subsanaciones y alegaciones presentadas por ellas y se han modificado de acuerdo con las alegaciones las valoraciones de la candidata nº 7.

Se acuerda publicar las calificaciones definitivas de la fase del concurso de méritos, según se detalla en la relación que se acompaña como Anexo de la presente acta (podrá utilizarse la plantilla de auto baremación o el anexo que se acompaña a estas actas).

Se acuerda convocar, para la realización de la segunda fase del proceso selectivo “defensa del proyecto docente y entrevista”, que se celebrará en el Salón de actos del DOE, edif 7D, primer piso, con presencia física de los candidatos, presidente y secretario y telemática el resto del tribunal, el día 15 de junio a partir de las 10:00 horas, a las siguientes personas aspirantes que superan la presente fase de concurso de méritos al haber obtenido 3 o más puntos, ordenados según orden alfabético dispuesto en las bases de la convocatoria.

Aspirante nº	Nombre
11	Stratu Strelet , Doina
1	Berné Martínez, Jose Miguel
2	Boluda Prieto , María Dolores
4	Enri Peiro , Sandra
5	Martínez Tomás, Juan
6	Mauri Castello , Jordi Joan
7	Millan Franco , Maria Alejandra
8	Montesinos Sansaloni, Eduardo

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta, con el visto bueno de la presidencia, siendo las 9:30 horas del 10/06/2026.



Fdo. D/Dña. Peris Ortiz, Marta

Fdo. D/Dña. García Sabater, Julio Juan

DILIGENCIA:

Juan Vicente Oltra Gutiérrez, como Secretario/a del Departamento de Organización de Empresas, doy fe de que: copia del Anexo de la presente acta, que contiene nueva valoración de todas las personas aspirantes en la fase de concurso, así como la citación para el debate de aquellas personas aspirantes que han superado esta fase, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde la fecha de la firma, y en página la web del departamento correspondiente

CANDIDATO/A	Berné Martínez, Jose Miguel	n° 1	PESO (en tanto por uno) de cada ÍTEM DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO: Pa= 0.20 DOCENCIA: Pb= 0.30 INVESTIGACIÓN: Pc= 0.40 EXPERIENCIA PROFESIONAL: Pd= 0.05 OTROS MÉRITOS: Pe= 0.05 SUMA = 1.00
	Boluda Prieto, María Dolores	n° 2	
	Delgado Caro, Carlos	n° 3	
	Enri Peiro, Sandra	n° 4	
	Martínez Tomás, Juan	n° 5	
	Mauri Castello, Jordi Joan	n° 6	
	Millan Franco, María Alejandra	n° 7	
	Montesinos Sansaloni, Eduardo	n° 8	
	Palacios Guillem, Maria	n° 9	
	Rivera Alcamí, Jose Javier	n° 10	
Stratu Strelet, Doina	n° 11		

1 – EXPEDIENTE ACADÉMICO		CANDIDATO/A										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
a)	A1 = N (N= nota media expediente, sobre 10)	6,59	8,20	6,70	6,85	7,70	5,00	7,22	7,71	6,90	8,43	8,47
b)	A2 = PE (PE = Premio Extraordinario Fin de Carrera, de carácter nacional o autonómico) Máximo 1 punto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c)	A1 + A2 (Máximo = 10 puntos)	6,59	8,20	6,70	6,85	7,70	5,00	7,22	7,71	6,90	8,43	8,47
d)	Coefficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	0,10	1	1	0,7	1	1	0,7	0,7	0,7	0,1	0,1
1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c * d)		0,66	8,20	6,70	4,80	7,70	5,00	5,05	5,40	4,83	0,84	0,85

2 – DOCENCIA		CANDIDATO/A										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
a)	B1 = $2 \sum f_i \cdot \text{Coef. dedicación}$ (fi = factor calidad encuesta en el año i de docencia universitaria impartida) Máximo 6 puntos	6,00	0,00	0,00	6,00	3,40	6,00	3,80	3,60	0,00	6,00	2,40
b)	B2 = $A2 \cdot 0,3$ (A2 = años de docencia oficial no universitaria) Máximo = 2 puntos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c)	B3 = $\sum L1 \cdot \text{Cna}$ L1 = Libros o artículos docente libro con ISBN = 2 puntos libro sin ISBN = 1 punto artículo docente internacional = 1 punto artículo docente nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 2 puntos	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	1,00	0,00	0,00	1,60	2,00
d)	B4 = $\sum C1 \cdot \text{Cna}$ C1 = Comunicaciones en congresos docentes internacional = 0,5 puntos nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 1 punto	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
e)	B5 = P P = Participación en Proyectos y Programas de mejora docente Máximo 1 punto	1,00	0,50	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00
f)	B6 = C2 C2 = Cursos o programas de formación docente, 100 horas = 1 punto Máximo 2 puntos	2,00	2,00	0,00	0,31	2,00	2,00	2,00	1,99	0,00	0,00	1,20
g)	B1+B2+B3+B4+B5+B6 (máximo=10 puntos)	10,00	3,50	0,00	8,31	9,70	10,00	7,80	6,09	0,00	7,60	6,60
h)	Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	0,48	1	0	0,3501805	0,8525773	0,56	0,6769231	0,7832512	0	0,0868421	0,3575758
2) BAREMACIÓN DOCENCIA B= (g · h)		4,80	3,50	0,00	2,91	8,27	5,60	5,28	4,77	0,00	0,66	2,36

$C_{na} = 0,8$ si n° autores = $C_{na} = 0,5$ si n° autor. ≥ 7

3 – INVESTIGACIÓN		CANDIDATO/A										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Coeficiente de Productividad del Área (Cpa)		0,5										
a) $C1 = \sum R * Cna * Cpa$	R= publicaciones de investigación Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports ~JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto Artículo revista de difusión nacional no indexada = 0,5 puntos Libro investigación o capítulo de libro de investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos Máximo de todo el apartado 8 puntos	8,00	2,00	0,00	5,80	8,00	0,50	7,00	8,00	1,25	1,25	6,15
b) $C2 = \sum C * Cna * Cpa$	C = comunicación congreso internacional=0,5 pto nacional= 0,25 puntos Cna = Coeficiente nº autores Máximo=2 puntos	2,00	1,58	0,00	2,00	2,00	0,38	2,00	1,00	0,38	0,50	1,50
c) $C3 = (P1+P2+R)*Cpa$	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2 puntos P2= patentes nacionales con examen = 0,4 puntos R= Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos Máximo 2 puntos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
d) $C4 = (Q + R)*Cpa$	Q = Proyectos de investigación competitivos (máx. 2 pto) R= Contratos de investigación con participación empresas privadas (máx. 1 pto)	0,50	1,25	0,00	0,50	0,00	0,00	0,35	0,00	0,00	0,00	0,50
e) $C5 = O * Cpa$	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores beca de investigación Postdoctoral editor de revistas indexadas revisor artículos revistas indexadas otras acciones expositivas artísticas y literarias beca investigación predoctoral sujeta al EPIF Máximo = 1 punto	0,00	0,00	0,00	0,13	0,00	0,00	0,50	0,38	0,00	0,00	0,75
g) $C1 + C2 + C3 + C4 + C5$ (máximo=10 puntos)		10,00	4,83	0,00	8,43	10,00	0,88	9,85	9,38	1,63	1,75	8,90
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,31	1	0	0,652819	0,65	1	0,6116751	0,4266667	1	0,1285714	0,6123596
3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN C= (g * h)		3,10	4,83	0,00	5,50	6,50	0,88	6,03	4,00	1,63	0,23	5,45

Cpa= Coeficiente productividad Área: (a definir por los tribunales)

4 – EXPERIENCIA PROFESIONAL		CANDIDATO/A										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
a)	D1 = A (A = Actividad profesional máx. = 10 puntos)	10	1,58	0	0	10	10	0	10	0	10	5,25
b)	Coefficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
c)	BAREMACIÓN PROFESIONAL D= (a * b)	10,00	1,58	0,00	0,00	10,00	10,00	0,00	10,00	0,00	10,00	5,25

5.- OTROS MÉRITOS		CANDIDATO/A										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
a) E1 = I	I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. <i>Máximo 3 puntos.</i>											
	- Valenciano: - Superior = 3 puntos;	4	5	2	4	5	2	0	4	1	0	3

		-Mitja= 2 puntos; -Elemental= 1 punto, Máximo en todo el apartado 5 puntos											
b)	E2 = T	(T = Otras titulaciones oficiales y becas: máx. 2 ptos)	0,00	0,00	0,00	0,50	2,00	0,00	2,00	0,50	0,50	0,00	1,20
c)	E3 = M	(M = Otros másteres y cursos no considerados: máximo 1 punto)	0,69	0,36	0,00	0,69	0,76	0,04	0,68	0,07	0,62	0,00	0,73
d)	E4 = P	(P=exposiciones, premios diferentes a los extraordinarios fin carrera, etc., máx. 2 ptos)	0,00	2,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50
e)	E5 = Q	Q= Gestión y representación universitaria (máximo 1 punto)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
e)	E2 + E3 + E4 + E5 (máximo 5 puntos)		4,69	7,36	2,00	5,69	7,76	3,04	2,68	4,57	2,12	0,00	5,43
f)	Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5)	BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E= (e * f) + a		4,69	7,36	2,00	5,69	7,76	3,04	2,68	4,57	2,12	0,00	5,43

MÉRITO PREFERENTE	CANDIDATO/A										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
a) Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. 1, 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor (COD), Profesor Permanente Laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. 2, Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV. 3, 0,2 por haber desempeñado en la fecha de la publicación de la convocatoria actividades docentes en universidades públicas españolas durante al menos cinco cursos académicos de los últimos siete años a través de los contratos de profesorado asociado u otros contratos de duración igual o inferior a un año previstos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (D.T.8a) de la LOSUJ.	1,21	1	1	1,2	1	1	1	1	1	1	1
6) COEFICIENTE DE MÉRITO F= 1+a+b ; Máximo 1,5 puntos	1,21	1,00	1,00	1,20	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00

RESUMEN			CANDIDATO/A										
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
a)	A * Pa	(Pa = peso en tanto por uno de exped. 0,20	0,66	8,20	6,70	4,80	7,70	5,00	5,05	5,40	4,83	0,84	0,85
b)	B * Pb	(Pb = peso en tanto por uno de 0,30	4,80	3,50	0,00	2,91	8,27	5,60	5,28	4,77	0,00	0,66	2,36
c)	C * Pc	(Pc = peso en tanto por uno de 0,40	3,10	4,83	0,00	5,50	6,50	0,88	6,03	4,00	1,63	0,23	5,45
d)	D * Pd	(Pd = peso en tanto por uno de 0,05	10,00	1,58	0,00	0,00	10,00	10,00	0,00	10,00	0,00	10,00	5,25
e)	E * Pe	(Pe = peso en tanto por uno de otros 0,05	4,69	7,36	2,00	5,69	7,76	3,04	2,68	4,57	2,12	0,00	5,43
PUNTUACIÓN FASE VALORACIÓN CURRÍCULUM: (S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)			3,55	5,07	1,44	4,32	7,51	3,68	5,14	4,84	1,72	0,96	3,59
COEFICIENTE DE MÉRITO (F)			1,21	1,00	1,00	1,20	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
PUNTUACIÓN FINAL = (S * F)			4,29	5,07	1,44	5,18	7,51	3,68	5,14	4,84	1,72	0,96	3,59